



## **NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

### **INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL 7 DE JULIO DE 2019**

- Se ruega puntualidad, de acuerdo con el punto cuarto de la Resolución de 17 de abril de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.
- El llamamiento se realizará a las 12:30 horas del domingo 7 de julio de 2019. Una vez finalizado dicho llamamiento nadie podrá acceder al lugar del examen.
- Los aspirantes deberán identificarse con su DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- Todos los objetos personales de los aspirantes deberán ser depositados en el suelo, guardados en bolsas o mochilas.
- Sobre las mesas, además del cuestionario, la hoja de examen y el bolígrafo (negro o azul, adecuado para papel autocopiativo), estarán obligatoriamente el DNI, pasaporte o permiso de conducir y teléfono móvil apagado.
- No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen y deberán permanecer apagados durante toda la prueba. El Tribunal levantará acta y tomará las medidas adecuadas en caso de que se detecte incumplimiento de esta pauta.
- Nadie podrá abandonar el aula y retirarse del ejercicio durante los 10 primeros minutos del mismo. A los 10 minutos se avisará a los aspirantes para que, aquellos que lo deseen, puedan abandonar la sala ordenadamente. A partir de ese momento, no se podrá abandonar el ejercicio, debiendo permanecer todos los aspirantes en la sala hasta la finalización del mismo.
- Si durante la realización del ejercicio alguien tuviera que abandonar la sala del examen, por alguna causa de urgente necesidad, deberá avisar a un miembro del Tribunal, quien le acompañará. Estas salidas no darán derecho a prórrogas en el tiempo de realización del ejercicio.